

AVISO No 959

07 DE NOVIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIA LILI HOMEN GALINDEZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **Oficio PQRDS 13998 del 27 de octubre de 2023**

Persona a notificar: **MARIA LILI HOMEN GALINDEZ**

Dirección del predio: **LOS ALAMOS CR 22 13 22 AP 3**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **Abogada contratista**

Recursos que proceden: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 07 DE NOVIEMBRE DE 2023



Señor (a):

MARIA LILI HOMEN GALINDEZ

Dirección: BARRIO LA FACHADA MZ 46 CS 7

Matricula: 93242

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por **Aviso 959- Oficio PQRDS 13998 del 27 de octubre de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 959- Oficio PQRDS 13998 del 27 de octubre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 13998



Armenia 27 de Octubre de 2023

Señor (a):

MARIA LILI HOMEN GALINDEZ

Dirección: BARRIO LA FACHADA MZ 46 CS 7

Matricula: 93242

Ref.: Respuesta **PETICION** 2023PQR510085

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos manifiesta que se encuentra retirada del servicio de SERVI EXEQUIALES, es menester de la entidad informarle que una vez verificada la base de datos de dicho servicio, se encuentra que este fue cancelado el día 17 de Agosto de 2023, por ende el último ciclo de facturación en el que se cobró este ítem fue el periodo comprendido entre el 29 de Junio al 28 de Julio, para la factura correspondiente al mes de Agosto ya no se efectúa este cobro.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co. Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co